

Enmienda 11

Malin Björk, Nikolaj Villumsen
en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución**B9-0229/2020****PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL**

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución**Apartado 9***Propuesta de Resolución*

9. Lamenta profundamente que el Consejo Europeo debilitara significativamente los esfuerzos de la Comisión y del Parlamento para mantener el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la democracia en el marco del MFP y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea; reitera la confirmación de su petición de completar el trabajo del colegislador sobre el mecanismo propuesto por la Comisión para proteger el presupuesto de la Unión allí donde haya una amenaza sistémica contra los valores consagrados en el artículo 2 del TUE y donde los intereses financieros de la Unión estén en peligro; pone de relieve que, para ser eficaz, este mecanismo debe activarse por una mayoría cualificada inversa; subraya que este mecanismo no debe afectar a la obligación de las entidades públicas ni de los Estados miembros de efectuar pagos a los beneficiarios o destinatarios finales; hace hincapié en que el Reglamento sobre el Estado de Derecho será adoptado mediante el procedimiento de codecisión;

Enmienda

9. Lamenta profundamente que el Consejo Europeo debilitara significativamente los esfuerzos de la Comisión y del Parlamento para mantener el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la democracia en el marco del MFP y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea; ***declara que el Parlamento Europeo no dará su aprobación al MFP 2021-2027 a menos que se presente un mecanismo vinculante de condicionalidad como parte integrante del acuerdo***; reitera ***asimismo, en este contexto***, la confirmación de su petición de completar el trabajo del colegislador sobre el mecanismo propuesto por la Comisión para proteger el presupuesto de la Unión allí donde haya una amenaza sistémica contra los valores consagrados en el artículo 2 del TUE y donde los intereses financieros de la Unión estén en peligro; pone de relieve que, para ser eficaz, este mecanismo debe activarse por una mayoría cualificada inversa; subraya que este mecanismo no debe afectar a la obligación de las entidades públicas ni de los Estados miembros de efectuar pagos a los beneficiarios o destinatarios finales; hace hincapié en que el Reglamento sobre el Estado de Derecho será adoptado mediante el procedimiento de codecisión;

Or. en

22.7.2020

B9-0229/12

Enmienda 12

Manuel Bompard

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Resalta, por tanto, que esta reforma ha de incluir una cesta de nuevos recursos propios que debe incorporarse al presupuesto de la Unión a partir del 1 de enero de 2021; destaca que la contribución de los plásticos solo representa un primer paso parcial hacia el cumplimiento de esta expectativa del Parlamento; tiene la intención de negociar un calendario jurídicamente vinculante acordado con la Autoridad Presupuestaria para la introducción de nuevos recursos propios adicionales durante la primera parte del próximo MFP, como el régimen de comercio de derechos de emisión (y los ingresos que se obtengan por toda futura ampliación), el mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono, un impuesto digital, el impuesto sobre las transacciones financieras y la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades; pide que se utilice la revisión intermedia del MFP para incorporar, si fuera necesario, recursos propios adicionales en la segunda mitad del MFP 2021-2027, con el fin de asegurar que se alcance el objetivo a finales del MFP 2021-2027;

Enmienda

11. Resalta, por tanto, que esta reforma ha de incluir una cesta de nuevos recursos propios que debe incorporarse al presupuesto de la Unión a partir del 1 de enero de 2021; destaca que la contribución de los plásticos solo representa un primer paso parcial hacia el cumplimiento de esta expectativa del Parlamento; tiene la intención de negociar un calendario jurídicamente vinculante acordado con la Autoridad Presupuestaria para la introducción de nuevos recursos propios adicionales durante la primera parte del próximo MFP, como el régimen de comercio de derechos de emisión (y los ingresos que se obtengan por toda futura ampliación), el mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono, un impuesto digital, el impuesto sobre las transacciones financieras, ***un impuesto sobre el patrimonio, un impuesto sobre el queroseno, un impuesto sobre beneficios extraordinarios*** y la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades; pide que se utilice la revisión intermedia del MFP para incorporar, si fuera necesario, recursos propios adicionales en la segunda mitad del MFP 2021-2027, con el fin de asegurar que se alcance el objetivo a finales del MFP 2021-2027;

AM\1210649ES.docx

PE655.408v01-00

Or. en

Enmienda 13**Marc Botenga**

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución**B9-0229/2020****PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL**

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución**Apartado 11***Propuesta de Resolución**Enmienda*

11. ***Resalta, por tanto, que esta reforma ha de incluir una cesta de nuevos recursos propios que debe incorporarse al presupuesto de la Unión a partir del 1 de enero de 2021; destaca que la contribución de los plásticos solo representa un primer paso parcial hacia el cumplimiento de esta expectativa del Parlamento; tiene la intención de negociar un calendario jurídicamente vinculante acordado con la Autoridad Presupuestaria para la introducción de nuevos recursos propios adicionales durante la primera parte del próximo MFP, como el régimen de comercio de derechos de emisión (y los ingresos que se obtengan por toda futura ampliación), el mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono, un impuesto digital, el impuesto sobre las transacciones financieras y la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades; pide que se utilice la revisión intermedia del MFP para incorporar, si fuera necesario, recursos propios adicionales en la segunda mitad del MFP 2021-2027, con el fin de asegurar que se alcance el objetivo a finales del MFP 2021-2027;***

11. ***Resalta que los nuevos recursos propios no deben obtenerse a costa de los trabajadores y pide, por tanto, a la Unión y a los Estados miembros que financien la recuperación por medio de impuestos aplicados tanto a las grandes multinacionales como a las personas más ricas, que propongan un impuesto sobre el patrimonio ambicioso y que introduzcan un tipo mínimo y efectivo del impuesto de sociedades del 25 %, previendo tipos más elevados para las multinacionales con mayores ganancias, en particular las del sector financiero que se han beneficiado de transacciones especulativas y a corto plazo, y que apoyen un impuesto sobre las transacciones financieras;***

Or. en

22.7.2020

B9-0229/14

Enmienda 14

Nikolaj Villumsen, Malin Björk

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Manifiesta su decepción por la falta de un compromiso claro con la transición verde; cree que el 50 % del MFP y el fondo de recuperación deben asignarse al gasto en materia de clima y biodiversidad; insiste en que el gasto relacionado con el clima y la biodiversidad deben ser objeto de seguimiento mediante una metodología más sólida, transparente y exhaustiva que el actual sistema de marcadores de Río de la OCDE, basado en el principio de prudencia, que incluya que los gastos cuyo resultado sea negativo para el clima y la biodiversidad cuenten de forma negativa en la asignación total;

Or. en

22.7.2020

B9-0229/15

Enmienda 15

Nikolaj Villumsen, Malin Björk

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 ter. Señala que la contribución al gasto en materia de clima y de biodiversidad de la política agrícola común (PAC) se ha sobreestimado, como ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas Europeo; toma nota de las conclusiones del Informe Especial n.º 13/2020 del Tribunal de Cuentas Europeo en el sentido de que la PAC 2014-2020 no ha contribuido a detener el declive de la biodiversidad; destaca, en este sentido, la necesidad de poner fin a todas las subvenciones agrícolas perjudiciales, incluidas las campañas de promoción de productos de origen animal;

Or. en

22.7.2020

B9-0229/16

Enmienda 16

Nikolaj Villumsen, Malin Björk
en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 quater. Hace hincapié en que la integración en la dimensión climática del MFP y el fondo de recuperación debe llevarse a cabo de manera socialmente justa, garantizando que las cargas se apliquen con arreglo al principio de quien contamina paga y no se apliquen a las personas y comunidades más vulnerables; destaca, en este sentido, la necesidad de asegurar un empleo digno y de calidad para los trabajadores de los sectores afectados por la transición verde, a la hora de garantizar una recuperación económica que sea sostenible tanto desde el punto de vista social como medioambiental;

Or. en

Enmienda 17**Marc Botenga, Luke Ming Flanagan**

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución**B9-0229/2020****PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL**

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución**Apartado 14***Propuesta de Resolución*

14. Hace hincapié en que las negociaciones interinstitucionales deben incluir las cifras del MFP por rúbrica y por programa; destaca que programas emblemáticos corren ahora el riesgo de sufrir un decremento inmediato de su financiación en 2021 respecto de 2020; señala, además, que a partir de 2024 el presupuesto de la Unión en su conjunto será inferior a los niveles de 2020, lo que pone en peligro los compromisos y las prioridades de la Unión, en especial el Pacto Verde y la Agenda Digital; insiste en que los incrementos específicos por encima de las cifras propuestas por el Consejo Europeo deben reservarse para los programas relacionados con el clima, la transición digital, la salud, la cultura, las infraestructuras, la investigación, la gestión de las fronteras y la solidaridad (como Horizonte Europa, InvestEU, Erasmus+, la Garantía Infantil, el Fondo de Transición Justa, Europa Digital, el Mecanismo «Conectar Europa», LIFE+, La UE por la Salud, el Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, Europa Creativa, el programa Derechos y Valores, *el Fondo Europeo de Defensa*, el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) y la ayuda humanitaria), así como a las agencias pertinentes de la Unión y a la Fiscalía

Enmienda

14. Hace hincapié en que las negociaciones interinstitucionales deben incluir las cifras del MFP por rúbrica y por programa; destaca que programas emblemáticos corren ahora el riesgo de sufrir un decremento inmediato de su financiación en 2021 respecto de 2020; señala, además, que a partir de 2024 el presupuesto de la Unión en su conjunto será inferior a los niveles de 2020, lo que pone en peligro los compromisos y las prioridades de la Unión, en especial el Pacto Verde y la Agenda Digital; insiste en que los incrementos específicos por encima de las cifras propuestas por el Consejo Europeo deben reservarse para los programas relacionados con el clima, la transición digital, la salud, la cultura, las infraestructuras, la investigación, la gestión de las fronteras y la solidaridad (como Horizonte Europa, InvestEU, Erasmus+, la Garantía Infantil, el Fondo de Transición Justa, Europa Digital, el Mecanismo «Conectar Europa», LIFE+, La UE por la Salud, el Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, Europa Creativa, el programa Derechos y Valores, el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) y la ayuda humanitaria), así como a las agencias pertinentes de la Unión y a la Fiscalía Europea;

Europea;

Or. en

Enmienda 18**Luke Ming Flanagan, Helmut Scholz**

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución**B9-0229/2020****PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL**

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución**Apartado 15***Propuesta de Resolución**Enmienda*

15. Subraya que, con miras a ajustar las prioridades políticas y los programas de gasto, reviste una importancia capital que se incluyan principios horizontales en los Reglamentos tanto del MFP como del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, pero también en cualquier otra legislación relevante, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la consecución de objetivos de la Unión a largo plazo competitivos y orientados al futuro, una transición justa y socialmente inclusiva, un objetivo jurídicamente vinculante de gasto relacionado con el clima del 30 % y un objetivo de gasto relacionado con la biodiversidad del 10 %; pone de relieve, por tanto, que ha de adoptarse con rapidez una metodología de seguimiento transparente, exhaustiva y razonable, que deberá adaptarse, en caso necesario, durante la revisión intermedia del MFP para el gasto relacionado tanto con el clima como con la biodiversidad; señala la necesidad de consagrar **el principio** de «no ocasionar daños» en los Reglamentos tanto del MFP como del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea; destaca, además, la necesidad de eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles; pide a la Comisión que considere la posibilidad de referirse al

15. Subraya que, con miras a ajustar las prioridades políticas y los programas de gasto, reviste una importancia capital que se incluyan principios horizontales en los Reglamentos tanto del MFP como del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, pero también en cualquier otra legislación relevante, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la consecución de objetivos de la Unión a largo plazo competitivos y orientados al futuro, una transición justa y socialmente inclusiva, un objetivo jurídicamente vinculante de gasto relacionado con el clima del 30 % y un objetivo de gasto relacionado con la biodiversidad del 10 %; pone de relieve, por tanto, que ha de adoptarse con rapidez una metodología de seguimiento transparente, exhaustiva y razonable, que deberá adaptarse, en caso necesario, durante la revisión intermedia del MFP para el gasto relacionado tanto con el clima como con la biodiversidad; señala la necesidad de consagrar **los principios de «no ocasionar daños» y de «quien contamina, paga» para todos los sectores** en los Reglamentos tanto del MFP como del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea; destaca, además, la necesidad de eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles;

Reglamento por el que se establece una taxonomía para las inversiones;

pide a la Comisión que considere la posibilidad de referirse al Reglamento por el que se establece una taxonomía para las inversiones; ***subraya, además, a este respecto, la responsabilidad común de la Unión de superar la crisis de la COVID-19 a escala mundial, especialmente en los países en desarrollo;***

Or. en

22.7.2020

B9-0229/19

Enmienda 19

João Ferreira, Sandra Pereira
en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Considera que las opciones de inversión deben adaptarse a las necesidades reales de los pueblos y de los Estados miembros; denuncia y rechaza cualquier tipo de condicionalidad económica y política, consagrada en el acuerdo del Consejo, ya sea en el uso de los fondos del MFP o en el uso de fondos del plan de recuperación, que pretenda interferir en las decisiones soberanas de los Estados, en particular en lo que se refiere a la programación y ejecución de los fondos;

Or. en

22.7.2020

B9-0229/20

Enmienda 20

João Ferreira, Sandra Pereira
en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 bis. Considera insuficiente el fondo de recuperación a la vista de las necesidades de inversión existentes; advierte de que este fondo representa, tanto en su componente de préstamos como en su componente de «subvenciones», una anticipación de los fondos que se pagarán posteriormente, bien mediante el reembolso de lo que se toma en préstamo, bien con la reducción de las futuras transferencias con cargo al presupuesto a partir de 2028;

Or. en

22.7.2020

B9-0229/21

Enmienda 21

Marc Botenga

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Subraya que un plan de amortización claro y realista es clave para el éxito general del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea y representa una prueba de credibilidad para la Unión en su conjunto; cree que la amortización de la deuda contraída no debe hacerse a expensas de los futuros presupuestos de la Unión ni de las futuras generaciones de europeos, y que debe iniciarse lo antes posible; pide que el gasto del MRR se anuncie claramente como tal y que esté sujeto a requisitos de transparencia adecuados, incluidos los requisitos de publicación de una lista de beneficiarios finales;

Enmienda

23. Subraya que un plan de amortización claro y realista es clave para el éxito general del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea y representa una prueba de credibilidad para la Unión en su conjunto; cree que la amortización de la deuda contraída no debe hacerse a expensas de ***los derechos sociales, los salarios, las pensiones o los servicios públicos***, los futuros presupuestos de la Unión ni de las futuras generaciones de europeos, y que debe iniciarse lo antes posible; pide que el gasto del MRR se anuncie claramente como tal y que esté sujeto a requisitos de transparencia adecuados, incluidos los requisitos de publicación de una lista de beneficiarios finales;

Or. en

22.7.2020

B9-0229/22

Enmienda 22

Nikolaj Villumsen, Malin Björk

en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

24 bis. Lamenta profundamente que el acuerdo no garantice que la ayuda financiera se conceda únicamente a las empresas que respeten el convenio colectivo aplicable, o que las empresas beneficiarias se abstengan de hacer recompras o de pagar dividendos a los accionistas y primas a los ejecutivos; lamenta, además, que el acuerdo no asegure que no se concedan ayudas estatales ni asistencia financiera a empresas registradas en países que figuran en la lista de la Unión de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales;

Or. en

22.7.2020

B9-0229/23

Enmienda 23

Nikolaj Villumsen, Malin Björk
en nombre del Grupo GUE/NGL

Propuesta de Resolución

B9-0229/2020

PPE, S&D, Renew, Verts/ALE, GUE/NGL

Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020

Propuesta de Resolución

Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

24 ter. Manifiesta su honda preocupación por la considerable pérdida de ingresos públicos que provoca la elusión fiscal vinculada a Estados miembros de la Unión; considera fundamental que las empresas queden excluidas de los sistemas de asistencia financiera si radican en paraísos fiscales dentro de la Unión;

Or. en